ACTA NÚMERO 3: ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 000149961
TÍTULO: 00011/ISE/2025/AL – OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y MEJORAS EN LA ESCUELA INFANTIL LAS NORIAS (MRR).
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 289.263,35 euros.
IMPORTE IVA: 60.745,30 euros.
PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA: 350.008,65 euros.
VALOR ESTIMADO: 318.189,69euros.

ASISTENTES MESAS DE CONTRATACIÓN:
PRESIDENTA SUPLENTE DE LA MESA: Pedro Sánchez Benavente
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: María Amidea Navarro González
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Diego González Borrero
VOCAL: Ana María Crespo González
VOCAL: Jorge Ruiz Sierra
SECRETARIO: Sergio Herrera Martínez

En Almería, siendo las 11:30 del día 13 de Mayo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la siguiente persona licitadora y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.
A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 09 de Mayo de 2025 a las 08:00 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 05 de Mayo de 2025:

LICITADORES
B02924793 – SOLUCIONA OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.

La Mesa de Contratación, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda requerir subsanación al detectarse las siguientes incidencias, el licitador deberá aportar:

1. Seguro de responsabilidad civil.

La persona licitadora propuesta adjudicataria deberá tener suscrito un seguro de responsabilidad civil general, patronal, cruzada y trabajos terminados que cubra los daños a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños producidos a la Agencia o al personal dependiente de la misma, con el límite mínimo por siniestro indicado en el anexo I- apartado 13 del presente PCAP; e incluyendo como **asegurados** a la empresa contratista, a las empresas subcontratistas y a la **Agencia Pública Andaluza de Educación** como promotora de las obras.

La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato lo que acreditará ante el órgano de contratación cuando éste lo requiera, incluido el periodo de garantía.

Además, debe aportarse el **compromiso expreso de la persona licitadora propuesta adjudicataria de renovar anualmente la póliza de seguro** durante toda la vigencia del contrato junto con los recibos y **justificantes de pago**.

La citada póliza deberá mantenerse en vigor durante el periodo de ejecución del contrato lo que acreditará ante el órgano de contratación cuando éste lo requiera, incluido el periodo de garantía.

2. Anexo XIX relativo al **"ENCARGADO CON CARÁCTER PERMANENTE EN LA OBRA**", con los datos de la persona designada por la empresa para desarrollar dicha función, conforme a lo establecido en el punto 4.F. del Anexo I del PCAP. Además junto con dicho Anexo, deberá aportarse **contrato laboral**, o el documento en el que se haya formalizado la colaboración, que vincula al técnico asignado con la persona licitadora y un **certificado acreditativo de la experiencia del "Encargado"** indicada en el Anexo XIV , expedido por promotor, constructor u organismo donde se podrá comprobar:

a) Función del técnico en dicha actuación
b) Destino del edificio
c) Presupuesto de la obra realizada (PEM)
d) Superficie construida en m2
e) Promotor/a
f) Plazo de ejecución en meses
g) Fecha de finalización de la obra en que se compruebe que la obra está realizada y finalizada a la fecha de fin de plazo de presentación de propuestas.

3. Modelo T00 Garantía definitiva.

Las personas licitadoras que hubieran presentado las mejores ofertas deberán constituir a disposición del órgano de contratación una garantía del 5% del precio final ofertado5, excluido el IVA, salvo que en el Anexo I- apartado 7 se haya dispuesto eximir de la obligación de constituir garantía definitiva. No obstante, cuando el precio del contrato se formule en función de precios unitarios, el importe de la garantía a constituir se fijará atendiendo al presupuesto base de licitación, IVA excluido.

En los procedimientos de contratación en los que se aplique la reserva a centros especiales de empleo de iniciativa social o a empresas de inserción, no procederá la exigencia de la garantía definitiva, salvo en los casos en los que el órgano de contratación, por motivos excepcionales, lo considere necesario y así lo justifique motivadamente en el expediente. La garantía se constituirá ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autó-

noma, lo que se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a las que se podrá acceder directamente a través de la dirección https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/modeloTeso/asistente.jsp o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía.

Vº Bº
EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**